

Versión Pública

UT-SIP-064-2025

Fecha de clasificación: 03 de noviembre del 2025, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/31/2025**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 102, 106, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

11/07/2025 23:41:28 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000064
Fecha de presentación	14/07/2025
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Asunto: Solicitud de información estadística correspondiente al año 2024 Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para solicitar información oficial y detallada correspondiente al año 2024, relacionada con los siguientes datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Aguascalientes: 1. ¿Cuáles fueron los procesos electorales que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) durante el año 2024? a. Gubernatura (SI/ NO) b. Diputaciones (SI/ NO) c. Ayuntamientos (SI/ NO) d. Otro: indique cual _____ e. No hubo elecciones 2. En caso de haber organizado procesos electorales: ¿Cuántos votos válidos en total fueron registrados por cada puesto de elección popular en 2024? a. Gubernatura (Total de votos) b. Diputaciones (Total de votos) c. Ayuntamientos (Total de votos) d. Otro: indique cual _____ e. No hubo elecciones 3. ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por el Instituto Electoral durante el año 2024? a. Total de presupuesto ejercido: (Registrar monto en pesos mexicanos) _____ 4. Favor de desglosar el presupuesto registrado en la pregunta anterior, por los siguientes conceptos en 2024: a. Presupuesto para partidos políticos y gastos de campaña: (Registrar monto en pesos mexicanos) _____ b. Presupuesto para gasto ordinario del Instituto Electoral (Registrar monto en pesos mexicanos) _____ c. Presupuesto para gasto de proceso electoral (Registrar monto en pesos mexicanos) _____ d. Presupuesto para realizar actividades en materia de educación cívica (Registrar monto en pesos mexicanos) _____ e. Presupuesto para realizar actividades que promuevan la participación ciudadana (Registrar monto en pesos mexicanos) _____ 5. Número total de empleados del Instituto Electoral en el año 2024 a. Total personal permanente _____ b. Total personal temporal _____ 6. ¿Cuántos empleados registró la Dirección de Participación Ciudadana o área homóloga durante el año 2024? a. Total de personal permanente _____ b. Total personal temporal _____ 7. ¿Cuántos empleados tuvo la Dirección de Educación Cívica o área homóloga durante el año 2024? a. Total de personal permanente _____ b. Total personal temporal _____ 8. ¿Cuántas personas fueron contratadas por el Instituto Electoral para desempeñarse durante la jornada electoral en el año 2024? a. Total de personal contratado _____ 9. ¿Cuál es el monto total del presupuesto que fue destinado para pagar sueldos y salarios a las

11/07/2025 23:41:28 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

personas que fueron contratadas para desempeñarse durante la jornada electoral en el año 2024?
a. Total de presupuesto ejercido _____

10. Participación ciudadana:

- a. ¿Cuántos mecanismos de participación ciudadana fueron activados o habilitados durante el año 2024?
b. ¿Cuáles fueron los mecanismos de participación ciudadana que fueron activados o habilitados durante el año 2024?
c. ¿Cuántas personas participaron en los mecanismos de participación ciudadana que fueron activados durante el año 2024?

11. Educación cívica:

- a. ¿Cuántas actividades en materia de educación cívica fueron desarrolladas durante el año 2024?
b. ¿Cuáles fueron las actividades en materia de educación cívica que fueron desarrolladas durante el año 2024?
c. ¿Cuántas personas de la población participaron en las actividades en materia de educación cívica que fueron desarrolladas durante el año 2024?

La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación, en el marco del desarrollo de un estudio sobre participación ciudadana y gobernanza electoral.

Información solicitada:

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	25/08/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	04/08/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	08/09/2025

Solicitud: UT/SIP/064/2025

Folio: 280527625000064

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de julio de 2025

C.N2-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 14 del presente mes y año, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 280527625000064 por la cual se solicita:

- "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para solicitar información oficial y detallada correspondiente al año 2024, relacionada con los siguientes datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Aguascalientes:*
- 1. ¿Cuáles fueron los procesos electorales que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) durante el año 2024?*
 - a. Gubernatura (SI/ NO)*
 - b. Diputaciones (SI/ NO)*
 - c. Ayuntamientos (SI/ NO)*
 - d. Otro: indique cual*
 - e. No hubo elecciones*
 - 2. En caso de haber organizado procesos electorales: ¿Cuántos votos válidos en total fueron registrados por cada puesto de elección popular en 2024?*
 - a. Gubernatura (Total de votos)*
 - b. Diputaciones (Total de votos)*
 - c. Ayuntamientos (Total de votos)*
 - d. Otro: indique cual*
 - e. No hubo elecciones*
 - 3. ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por el Instituto Electoral durante el año 2024?*
 - a. Total de presupuesto ejercido: (Registrar monto en pesos mexicanos).*
 - 4. Favor de desglosar el presupuesto registrado en la pregunta anterior, por los siguientes conceptos en 2024:*
 - a. Presupuesto para partidos políticos y gastos de campaña: (Registrar monto en pesos mexicanos).*
 - b. Presupuesto para gasto ordinario del Instituto Electoral (Registrar monto en pesos mexicanos)*
 - c. Presupuesto para gasto de proceso electoral (Registrar monto en pesos mexicanos)*
 - d. Presupuesto para realizar actividades en materia de educación cívica (Registrar monto en pesos mexicanos).*
 - e. Presupuesto para realizar actividades que promuevan la participación ciudadana (Registrar monto en pesos mexicanos)*
 - 5. Número total de empleados del Instituto Electoral en el año 2024*
 - a. Total personal permanente*
 - b. Total personal temporal*
 - 6. ¿Cuántos empleados registró la Dirección de Participación Ciudadana o área homóloga durante el año 2024?*
 - a. Total de personal permanente*
 - b. Total personal temporal*
 - 7. ¿Cuántos empleados tuvo la Dirección de Educación Cívica o área homóloga durante el año 2024?*
 - a. Total de personal permanente.*
 - b. Total personal temporal_*
 - 8. ¿Cuántas personas fueron contratadas por el Instituto Electoral para desempeñarse durante la jornada electoral en el año 2024?*
 - a. Total de personal contratado*
 - 9. ¿Cuál es el monto total del presupuesto que fue destinado para pagar sueldos y salarios a las personas que fueron contratadas para desempeñarse durante la jornada electoral en el año 2024?*
 - a. Total de presupuesto ejercido*
 - 10. Participación ciudadana:*
 - a. ¿Cuántos mecanismos de participación ciudadana fueron activados o habilitados durante el año 2024?*

b. ¿Cuáles fueron los mecanismos de participación ciudadana que fueron activados o habilitados durante el año 2024?

c. ¿Cuántas personas participaron en los mecanismos de participación ciudadana que fueron activados durante el año 2024?

11. Educación cívica:

a. ¿Cuántas actividades en materia de educación cívica fueron desarrolladas durante el año 2024?

b. ¿Cuáles fueron las actividades en materia de educación cívica que fueron desarrolladas durante el año 2024?

c. ¿Cuántas personas de la población participaron en las actividades en materia de educación cívica que fueron desarrolladas durante el año 2024?

La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación, en el marco del desarrollo de un estudio sobre participación ciudadana y gobernanza electoral.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, le comunico, que por lo que analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que los solicitado, **no es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3º de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública:**

“El dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control.”

Efectivamente, el artículo 143, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública de Tamaulipas, establece que, se está obligado a entregar los documentos que se encuentren en sus archivos, atendiendo irrestrictamente a sus facultades, competencias o funciones.

Por lo que se desprende que los sujetos obligados tienen el deber de otorgar el acceso a la información en dos supuestos. Cuando los documentos se encuentran en sus archivos, o bien, aquéllos que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, lo cual no es el caso, toda vez que, no es una atribución de este Organismo.

Bajo esa tesitura, es importante establecer lo siguiente, esta Unidad de Transparencia le expone que la información solicitada sobre: **“Datos presupuestales, de personal y actividades de participación ciudadana en el Estado de Aguascalientes”**, no está señalada en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas como una atribución o facultad de este Instituto, sino que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

Luego entonces, este Organismo Electoral no está obligado a contar con la información solicitada por lo anteriormente esgrimido.

En el artículo 11, del Reglamento de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Instituto Electoral de Tamaulipas se señala que:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"En el supuesto de notoria incompetencia del IETAM para atender una solicitud de información, la persona titular de la Unidad de Transparencia dará respuesta al solicitante en un plazo no mayor a tres días hábiles".

En consecuencia, es de aplicarse el criterio 7/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de ahí, que esta Unidad no considera que la inexistencia antes mencionada sea declarada formalmente por el Comité de Transparencia del IETAM por los fundamentos y argumentos esgrimidos.

"No será necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia, cuando del análisis a la normatividad aplicable no se desprenda obligación alguna de contar con la información solicitada ni se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento prevén un procedimiento a seguir para declarar formalmente la inexistencia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Éste implica, entre otras cosas, que los Comités de Información confirmen la inexistencia manifestada por las unidades administrativas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información que se solicitó. No obstante, lo anterior, existen situaciones en las que, por una parte al analizar la normatividad aplicable a la materia de la solicitud, no se advierte obligación alguna por parte de las dependencias y entidades de contar con la información y, por otra, no se tienen suficientes elementos de convicción que permitan suponer que ésta existe. En estos casos, se considera que no es necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia de los documentos requeridos".

Por lo anterior, le oriento respetuosamente para que dirija su solicitud al Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Aguascalientes quien es la autoridad facultada para atender su requerimiento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

29/07/2025 19:04:53 PM

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estimado(a):

N3-ELIMINADO 1

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000064
Fecha de Presentación:	14/07/2025
Nombre del solicitante:	N4-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Asunto:	Solicitud de información estadística correspondiente al año 2024
Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para solicitar información oficial y detallada correspondiente al año 2024, relacionada con los siguientes datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Aguascalientes:	
1. ¿Cuáles fueron los procesos electorales que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) durante el año 2024?	
a. Gubernatura (SI/ NO)	
b. Diputaciones (SI/ NO)	
c. Ayuntamientos (SI/ NO)	
d. Otro: indique cual	
e. No hubo elecciones	
2. En caso de haber organizado procesos electorales: ¿Cuántos votos válidos en total fueron registrados por cada puesto de elección popular en 2024?	
a. Gubernatura (Total de votos)	
b. Diputaciones (Total de votos)	
c. Ayuntamientos (Total de votos)	
d. Otro: indique cual	
e. No hubo elecciones	
3. ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por el Instituto Electoral durante el año 2024?	
a. Total de presupuesto ejercido: (Registrar monto en pesos mexicanos)	
4. Favor de desglosar el presupuesto registrado en la pregunta anterior, por los siguientes conceptos en 2024:	
a. Presupuesto para partidos políticos y gastos de campaña: (Registrar monto en pesos mexicanos)	
b. Presupuesto para gasto ordinario del Instituto Electoral (Registrar monto en pesos mexicanos)	
c. Presupuesto para gasto de proceso electoral (Registrar monto en pesos mexicanos)	
d. Presupuesto para realizar actividades en materia de educación cívica (Registrar monto en pesos mexicanos)	
e. Presupuesto para realizar actividades que promuevan la participación ciudadana (Registrar monto en pesos mexicanos)	
5. Número total de empleados del Instituto Electoral en el año 2024	
a. Total personal permanente	
b. Total personal temporal	
6. ¿Cuántos empleados registró la Dirección de Participación Ciudadana o área homóloga durante el año 2024?	
a. Total de personal permanente	
b. Total personal temporal	
7. ¿Cuántos empleados tuvo la Dirección de Educación Cívica o área homóloga durante el año 2024?	
a. Total de personal permanente	
b. Total personal temporal	
8. ¿Cuántas personas fueron contratadas por el Instituto Electoral para desempeñarse durante la jornada electoral en el año 2024?	
Información solicitada:	

29/07/2025 19:04:53 PM

INFORMACIÓN PÚBLICA

Información solicitada:

a. Total de personal contratado _____

9. ¿Cuál es el monto total del presupuesto que fue destinado para pagar sueldos y salarios a las personas que fueron contratadas para desempeñarse durante la jornada electoral en el año 2024?

a. Total de presupuesto ejercido _____

10. Participación ciudadana:

a. ¿Cuántos mecanismos de participación ciudadana fueron activados o habilitados durante el año 2024?

b. ¿Cuáles fueron los mecanismos de participación ciudadana que fueron activados o habilitados durante el año 2024?

c. ¿Cuántas personas participaron en los mecanismos de participación ciudadana que fueron activados durante el año 2024?

11. Educación cívica:

a. ¿Cuántas actividades en materia de educación cívica fueron desarrolladas durante el año 2024?

b. ¿Cuáles fueron las actividades en materia de educación cívica que fueron desarrolladas durante el año 2024?

c. ¿Cuántas personas de la población participaron en las actividades en materia de educación cívica que fueron desarrolladas durante el año 2024?

La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación, en el marco del desarrollo de un estudio sobre participación ciudadana y gobernanza electoral.

Con fundamento en el Artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en el Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, se le notifica adjunto a este mensaje la información correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL

1. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
2. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
3. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
4. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.